



Consejo de Seguridad

Distr. general
1° de noviembre de 2010
Español
Original: inglés

Decimocuarto informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad

I. Introducción

1. En el presente informe se hace una evaluación pormenorizada de la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad desde la publicación del anterior informe del Secretario General de 1 de julio de 2010 (S/2010/352).

2. El 3 de agosto, por primera vez desde la cesación de las hostilidades entre las partes en agosto de 2006, estallaron combates directos entre las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Defensa de Israel, que produjeron víctimas de ambos lados. Este incidente, que fue el más grave de los ocurridos desde la cesación de las hostilidades, ilustró la fragilidad del entorno de la seguridad de un lado al otro de la Línea Azul y suscitó el temor de una seria escalada entre las partes.

3. Aunque todas las partes se siguen declarando decididas a aplicar plenamente la resolución 1701 (2006), en el período que abarca el informe se registraron reiterados y continuos casos de incumplimiento por las partes de sus obligaciones dimanantes de la resolución. No se produjeron avances con respecto a las principales obligaciones establecidas en la resolución, que incluyen la retirada de la parte septentrional de Ghajar y la zona contigua, según se describe con más detalle en el presente informe. Tampoco se ha avanzado del estado actual de cesación de las hostilidades hacia una cesación del fuego permanente, como se pide en la resolución.

4. Las tensiones políticas en el Líbano aumentaron notablemente en el período examinado, fomentadas por la especulación y las declaraciones públicas sobre posibles autos de acusación que dictaría el Tribunal Especial para el Líbano. En este contexto, gracias a una cumbre histórica entre el Presidente del Líbano, el Rey de la Arabia Saudita y el Presidente de la República Árabe Siria, celebrada en Beirut el 31 de julio, disminuyeron las tensiones, las cuales, desafortunadamente, han resurgido en las últimas semanas. Aunque las instituciones del Estado, incluido el Gobierno de Unidad Nacional, siguen funcionando, el enfrentamiento con el Tribunal Especial ha dado lugar a un deterioro del consenso político que había prevalecido desde la formación del Gobierno en 2009.

5. En el período que abarca el informe, el Líbano y la República Árabe Siria siguieron aumentando su cooperación. El 18 de julio, se firmaron 17 acuerdos sobre



seguridad y cuestiones económicas durante una visita a Damasco de una delegación ministerial del Líbano presidida por el Primer Ministro Saad Hariri. Algunos de estos acuerdos afectan directamente a la gestión de la frontera entre los dos países. Durante la cumbre trilateral con la Arabia Saudita celebrada en Beirut el 31 de julio, y más tarde en Damasco el 29 de agosto, tuvieron lugar nuevas reuniones entre el Presidente Bashar al-Assad y el Primer Ministro Hariri. Se espera que esos contactos se traduzcan en más avances en aspectos esenciales que, aunque se refieren a relaciones bilaterales entre los dos países, también tienen una influencia directa en la plena aplicación de la resolución 1701 (2006).

II. Aplicación de la resolución 1701 (2006) y otras resoluciones conexas

6. El 1 de septiembre el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas, en cartas idénticas dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad y a mí (A/64/908-S/2010/460), transmitió información sobre las investigaciones que continuaban realizando los organismos de seguridad del Líbano en relación con las supuestas redes de espionaje israelíes en el Líbano, afirmando que constituían una agresión manifiesta contra el Líbano y su soberanía. La carta decía, entre otras cosas, que suponían un incumplimiento de las resoluciones internacionales, en particular del párrafo 5 de la resolución 1701 (2006). En la carta figuraba una lista de los nombres de las personas supuestamente involucradas, algunas de las cuales ya han sido juzgadas.

A. Situación en la zona de operaciones de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

7. La situación en la zona de operaciones de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) se mantuvo relativamente estable en el período objeto del informe, a pesar de varios incidentes importantes de seguridad. En mi carta al Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 11 de agosto de 2010, en la que se recomendaba prorrogar el mandato de la FPNUL (S/2010/430 y Corr.1), informé sobre el intercambio de disparos entre las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Defensa de Israel que había tenido lugar el 3 de agosto de 2010 en las proximidades de El Adeisse. Tras ese incidente, las partes volvieron a confirmar su compromiso de atenerse a la cesación de las hostilidades y aplicar la resolución 1701 (2006).

8. La FPNUL concluyó su investigación del incidente del 3 de agosto y comunicó el informe de investigación a las partes a fines de agosto. Dicha investigación constató que los trabajos israelíes de poda de árboles y el despliegue de efectivos de las Fuerzas de Defensa de Israel se desarrollaban a aproximadamente 93 metros al sur de la Línea Azul. Las Fuerzas Armadas Libanesas y el personal de la FPNUL estaban desplegados a lo largo de la carretera principal de El Adeisse, que es utilizada habitualmente por las Fuerzas Armadas Libanesas, civiles libaneses y la FPNUL sin objeción de las Fuerzas de Defensa de Israel, pese a estar situada unos metros al sur de la Línea Azul. Intentando impedir una escalada de la situación, la FPNUL pidió a las Fuerzas Armadas Libanesas que no abrieran fuego y propuso a las Fuerzas de Defensa de Israel que retrasaran los trabajos un día y que la propia

FPNUL los realizara. Ambas partes rechazaron las propuestas de la FPNUL. Los soldados de las Fuerzas Armadas Libanesas fueron los primeros en tomar posición de combate y apuntar sus armas en dirección de los contingentes israelíes. Inmediatamente después, los soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel también tomaron posición de combate y apuntaron sus armas en dirección de los contingentes libaneses. La investigación determinó que el primer disparo al aire provenía de un soldado libanés, y que había sido seguido, en el espacio de unos segundos, de otros dos disparos y de fuego abierto por otros soldados de las Fuerzas Armadas Libanesas. Las Fuerzas de Defensa de Israel desplegadas en el lugar abrieron fuego después en dirección de los contingentes de las Fuerzas Armadas Libanesas. Los disparos de las Fuerzas de Defensa de Israel contra las Fuerzas Armadas Libanesas, en particular a través de la Línea Azul, tuvieron lugar después de los disparos de las Fuerzas Armadas Libanesas dirigidos contra las Fuerzas de Defensa de Israel. El intercambio de fuego duró aproximadamente tres horas, con una intensidad variable y treguas intermitentes. Las Fuerzas Armadas Libanesas utilizaron armas personales, ametralladoras medianas y, por lo menos en una ocasión, una granada propulsada por cohetes. Las Fuerzas de Defensa de Israel utilizaron armas personales y armas pesadas, proyectiles de tanque, proyectiles de artillería y misiles lanzados desde helicópteros de combate. La investigación determinó que, con toda probabilidad, los oficiales de las Fuerzas de Defensa de Israel habían sido alcanzados por disparos provenientes de la zona general situada detrás de las Fuerzas Armadas Libanesas desplegadas en la carretera de El Adeisse. Durante el intercambio de fuego, las Fuerzas de Defensa de Israel dispararon contra posiciones de las Fuerzas Armadas Libanesas ubicadas a cierta distancia del lugar del incidente.

9. La investigación de la FPNUL llegó a la conclusión de que la apertura de fuego por las Fuerzas Armadas Libanesas, que desencadenó el intercambio de disparos, había constituido una grave transgresión de la resolución 1701 (2006) y un incumplimiento patente de la cesación de las hostilidades. La apertura de fuego por las Fuerzas Armadas Libanesas y la respuesta de las Fuerzas de Defensa de Israel pusieron en peligro la seguridad de civiles libaneses y efectivos de la FPNUL. Desde entonces las partes han comunicado sus observaciones sobre el informe de investigación de la FPNUL, observaciones que la misión ha tomado en consideración al finalizar el informe. Sin embargo, esas observaciones no han modificado las conclusiones de la investigación realizada por la FPNUL.

10. El 3 de septiembre se produjo una explosión en el primer piso de una casa, en las afueras de la aldea de Shahabiye, en el Sector Occidental, que ocasionó un incendio en dos habitaciones de la casa y en un apartamento contiguo. Las conclusiones preliminares de una investigación de la FPNUL confirmaron esa información. La investigación no ha determinado la causa de las explosiones, ya que las posibles pruebas fueron manipuladas o retiradas antes de que el equipo de investigación de la FPNUL pudiera tener acceso al lugar del incidente. La investigación de la FPNUL, que sigue en curso, tiene por objeto determinar si en el lugar del incidente había armas no autorizadas y materiales conexos y si la casa podía haberse utilizado para actividades que contravinieran las disposiciones pertinentes de la resolución 1701 (2006). La FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas no tuvieron acceso inmediato e irrestricto al lugar tras el incidente y solo en la tarde, después de un largo pulso, que a veces denotó confrontación entre las Fuerzas Armadas Libanesas y la población local, pudieron entrar en parte del

edificio. En ese momento y lugar no pudieron detectar ninguna prueba de armas o municiones. Durante toda la noche que siguió a la explosión, la FPNUL, de conformidad con los procedimientos operativos estándar y en apoyo de las Fuerzas Armadas Libanesas, formando un perímetro interior, mantuvo una presencia alrededor de la zona de los hechos a una cierta distancia, formando un perímetro exterior. Sin embargo, la libertad de circulación de la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas en la zona general del incidente fue obstaculizada en dos ocasiones por personas vestidas de civil. Sobre la base de la información disponible, es probable que se retiraran objetos de otras partes del lugar en la noche del 3 al 4 de septiembre.

11. Las Fuerzas de Defensa de Israel continuaron su ocupación de la parte septentrional de la aldea de Ghajar y una zona contigua al norte de la Línea Azul, contraviniendo la resolución 1701 (2006). A pesar de la obligación de Israel de retirar sus fuerzas de la zona, la FPNUL ha seguido tratando de que ambas partes dialoguen con el fin de facilitar esa retirada. Mientras prosiguen las conversaciones en base a la propuesta de la FPNUL de agosto de 2008, mi Coordinador Especial para el Líbano y el Comandante de la Fuerza de la FPNUL han comenzado a estudiar con las partes medidas intermedias que puedan facilitar la retirada de las Fuerzas de Defensa de Israel de esa zona.

12. Aeronaves de las Fuerzas de Defensa de Israel, en su mayoría vehículos aéreos sin tripulación, pero también un número considerable de aviones de caza, siguieron realizando incursiones casi a diario en el espacio aéreo libanés. Esos sobrevuelos constituyen una transgresión de la resolución 1701 (2006) y de la soberanía del Líbano. La FPNUL presentó protestas por todas las violaciones del espacio aéreo y pidió a Israel que las hiciera cesar inmediatamente. El Gobierno del Líbano también protestó por las violaciones y exigió su cese inmediato. El Gobierno de Israel sostuvo que los sobrevuelos eran medidas de seguridad necesarias y citó, entre otras cosas, el supuesto incumplimiento del embargo de armas como motivo para mantenerlos.

13. El 23 de julio se efectuaron disparos desde una posición de las Fuerzas de Defensa de Israel a través de la Línea Azul en dirección de la aldea libanesa de Ayta ash-Sha'b (Sector Occidental). Las Fuerzas de Defensa de Israel posteriormente informaron a la FPNUL que esos disparos se debían al funcionamiento defectuoso accidental de un arma. La FPNUL presentó una protesta por esa vulneración de la resolución 1701 (2006) ante las Fuerzas de Defensa de Israel.

14. El 27 de junio soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel capturaron a un pastor que acompañaba a su rebaño en la zona de las granjas de Shaba' cerca de la Línea Azul. El pastor fue liberado al día siguiente y entregado a la FPNUL en el cruce de Ra's Naqoura, y ésta a su vez lo entregó a las autoridades libanesas. La investigación de la FPNUL concluyó, sobre la base de todas las pruebas disponibles, que el pastor había cruzado la Línea Azul, en contravención de la resolución 1701 (2006).

15. También se cometieron otras violaciones terrestres de la Línea Azul, en su mayoría involuntarias, principalmente por parte de pastores y agricultores que guardaban sus rebaños o cultivaban sus tierras, así como por civiles que nadaban en el río Hasbani, al sur de Ghajar. Las Fuerzas Armadas Libanesas reforzaron su presencia en la zona de Hasbani y trabajaron en estrecha colaboración con la FPNUL para advertir a los residentes locales y los visitantes sobre la posición de la

Línea Azul, gracias a lo cual disminuyeron las violaciones y se redujo la tensión en la zona. En diversas ocasiones la FPNUL observó que civiles lanzaban piedras contra la valla técnica de Israel en la zona general de Kafr Kila. Las Fuerzas Armadas Libanesas y personal de la FPNUL colaboraron estrechamente para poner fin a todas esas actividades, que llevan a una escalada de las tensiones a lo largo de la Línea Azul.

16. Hasta la fecha, las partes han dado su conformidad para hacer una demarcación visible de la Línea Azul en cinco sectores, que totalizan 38 kilómetros. La demarcación visible de la Línea Azul requiere que se limpie el terreno y se eliminen las municiones sin detonar para crear un acceso seguro con miras a la medición de las coordenadas y la construcción de los hitos de demarcación de la Línea Azul. En los cinco sectores actuales se han establecido 49 hitos de un total estimado de 171. El personal de remoción de minas de la FPNUL ha limpiado el acceso a 129 puntos en que debe hacerse la demarcación. Tras las demoras registradas en los últimos meses debido a puntos contenciosos dentro de los actuales sectores de demarcación, ambas partes señalaron que estaban dispuestas a participar en el proceso con pragmatismo y flexibilidad. En consecuencia, el Comandante de la fuerza presidió el 18 de agosto una reunión especial tripartita dedicada al proceso de demarcación visible de la Línea Azul. En la reunión se examinaron posibles formas de acelerar los aspectos técnicos del proceso. Las partes también reafirmaron que respetarían la Línea Azul tal como la habían marcado las Naciones Unidas en el año 2000.

17. Las Fuerzas Armadas Libanesas siguen avanzando en la primera fase del proyecto viario de la Línea Azul, que cuenta con el apoyo de los recursos de ingeniería de la FPNUL. Se ha terminado la construcción de 6 de las 11 vías de acceso y han comenzado las obras para la séptima.

18. Durante el período que abarca el informe hubo casos de soldados de las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Defensa de Israel que apuntaban sus armas de un lado a otro de la Línea Azul, así como casos de conducta agresiva, insultos y gestos amenazantes protagonizados tanto por personal militar como por la población civil. Cuando fue posible, la FPNUL se interpuso entre los soldados de las Fuerzas Armadas Libanesas y los de las Fuerzas de Defensa de Israel, con objeto de reducir las tensiones, y protestó por esa conducta.

19. Como se pide en las resoluciones del Consejo de Seguridad, la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas prosiguieron sus esfuerzos por ampliar sus actividades coordinadas e incrementar su cooperación. Las dos fuerzas mantuvieron sus respectivas instalaciones y continuaron sus operaciones cotidianas, constituidas por la realización de patrullas y la vigilancia de puestos de control y puntos de observación, y la FPNUL siguió efectuando patrullas en helicóptero. Las Fuerzas Armadas Libanesas y la FPNUL también continuaron llevando a cabo actividades operacionales conjuntas, que incluían en promedio de 15 operaciones diarias para impedir el lanzamiento de cohetes y tres patrullas coordinadas a pie a lo largo de la Línea Azul, y operaron 16 puestos de control conjuntos, 6 de ellos en el Río Litani. A comienzos de agosto, las Fuerzas Armadas Libanesas ampliaron su nivel de despliegue en la zona de operaciones de la FPNUL de tres a cuatro brigadas.

20. Desde que presenté mi informe anterior, la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas realizaron cuatro ejercicios conjuntos de capacidad de tiro, incluido un ejercicio de disparo de artillería con munición real, y un ejercicio de evacuación de

víctimas. Además de la capacitación en conocimientos específicos, los ejercicios tienen por objeto reforzar los mecanismos de enlace y las normas operacionales de ambas Fuerzas. A lo largo del período reseñado continuó el adiestramiento marítimo y terrestre entre el Equipo de Tareas Marítimo y la armada del Líbano.

21. En mi carta de 11 de agosto al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2010/430 y Corr.1), informé sobre los incidentes que se habían producido durante el ejercicio de despliegue de la dotación máxima de la FPNUL los días 28 y 29 de junio y la obstrucción de la libertad de circulación de una patrulla de la FPNUL el 3 de julio en las proximidades de la aldea de Tulin (Sector Occidental). La investigación de la FPNUL sobre el incidente del 3 de julio llegó a la conclusión de que la manera en que civiles libaneses habían restringido la libertad de circulación de la FPNUL parecía indicar organización y coordinación en el desarrollo del incidente. La reiterada obstrucción de la libertad de circulación de la FPNUL, el posterior ataque contra personal y vehículos de la FPNUL y el robo de armas el 3 de julio, que impidieron a la FPNUL desempeñar sus funciones y responsabilidades en su zona de operaciones contravinieron las resoluciones 1701 (2006) y 1773 (2007). El Consejo de Seguridad emitió una declaración en que deploraba el incidente del 3 de julio y el Comandante de la Fuerza de la FPNUL mantuvo reuniones con los dirigentes políticos y militares del Líbano, así como con los dirigentes y autoridades municipales locales; además, dirigió una carta abierta a las comunidades de la zona de operaciones de la FPNUL. El Gobierno del Líbano emitió una declaración pública de apoyo a la FPNUL y el Comandante de la Fuerza recibió seguridades de que la FPNUL continuaría gozando de libertad irrestricta de circulación en su zona de operaciones.

22. Además de la mencionada obstrucción de la libertad de circulación de la FPNUL los días 28 y 29 de junio, 3 de julio y 3 de septiembre, el lanzamiento de piedras por civiles el 14 de septiembre en las proximidades de Jibal al-Butm causó ligeros daños a varios vehículos de patrulla de la FPNUL. Excepto en relación con estos incidentes, la FPNUL en general ejerció su libertad de circulación en toda su zona de operaciones, llevando a cabo aproximadamente 10.000 patrullas cada mes, y la actitud de las comunidades locales hacia ella se mantuvo predominantemente positiva.

23. La Oficina de Asuntos Civiles y la Dependencia de Coordinación Civil-Militar se mantuvieron en estrecho contacto con las comunidades locales, tratando de resolver las cuestiones que pudieran originar problemas y mitigar los efectos de las importantes actividades operacionales de la Fuerza en las vidas cotidianas de la población local. El apoyo en esferas como la humanitaria, de las infraestructuras, el fomento de la capacidad y la formación profesional que se brinda a través de las actividades de los países que aportan contingentes y los proyectos financiados con cargo al presupuesto de la FPNUL contribuyeron a fortalecer las relaciones entre la FPNUL y la población local.

24. La FPNUL siguió prestando asistencia a las Fuerzas Armadas Libanesas para la adopción de medidas con miras a establecer, entre la Línea Azul y el río Litani, una zona libre de todo personal armado, bienes y armas, excepto los desplegados en esa zona por el Gobierno del Líbano y la FPNUL, de conformidad con la resolución 1701 (2006); ese sigue siendo un objetivo a largo plazo.

25. El Gobierno de Israel sostiene que Hizbullah sigue incrementando su capacidad y presencia militar, incluso dentro de la zona de operaciones de la

FPNUL. Israel alega que el incidente que se produjo en Shahabiye el 3 de septiembre fue causado por la explosión de un depósito de armas de Hizbullah, lo que confirmaría sus alegaciones de que Hizbullah está almacenando y manteniendo armas en aldeas situadas al sur del río Litani en contravención de la resolución 1701 (2006) del Consejo. Israel también sostiene que Hizbullah mantiene posiciones y unidades militares dentro de zonas pobladas del sur del Líbano. También afirma que se están trasladando al Líbano armas no autorizadas, incluso dentro de la zona de operaciones de la FPNUL.

26. En cooperación con las Fuerzas Armadas Libanesas, la FPNUL investiga inmediatamente toda denuncia relativa a la presencia ilegal de personal armado o de armas en su zona de operaciones si recibe información concreta. La FPNUL sigue decidida a utilizar todos los medios disponibles con arreglo a su mandato y en la medida en que lo permitan sus normas para entablar combate. Sin embargo, en el marco de su mandato, la FPNUL no puede registrar las casas y propiedades privadas a menos que haya pruebas fehacientes de que se ha violado la resolución 1701 (2006) o de que hay una amenaza inminente de actos hostiles desde ese lugar concreto. Hasta la fecha no se ha proporcionado a la FPNUL, ni esta ha encontrado, pruebas de traslado no autorizado de armas dentro de su zona de operaciones. El mando de las Fuerzas Armadas Libanesas volvió a confirmar que actuará inmediatamente cuando reciba pruebas de la presencia de personal armado o armas no autorizadas en la zona y pondrá término a toda actividad ilegal que contravenga la resolución 1701 (2006) y las decisiones pertinentes del Gobierno, en concreto las relativas a la presencia ilegal de personal armado y armas al sur del río Litani. Además, la FPNUL ha inspeccionado sistemáticamente las instalaciones anteriormente descubiertas de elementos armados en la zona de operaciones, entre ellos búnkers y cuevas, pero no ha hallado indicios de que se hayan reactivado ni pruebas de que existe una nueva infraestructura militar en su zona de operaciones.

27. Si bien no se registraron incidentes de este tipo durante el período sobre el que se informa, los ataques con cohetes llevados a cabo desde la zona de operaciones de la FPNUL, así como los ataques con artefactos explosivos contra la FPNUL, y el descubrimiento de armas, municiones y material conexo han demostrado la presencia de armas y de elementos armados hostiles dispuestos a utilizarlas en la zona situada al sur del río Litani. Las Fuerzas Armadas Libanesas y la FPNUL siguieron tomando medidas coordinadas destinadas concretamente a asegurarse de que no había elementos armados en la zona y a impedir el posible traslado no autorizado de armas a la zona situada al sur del río Litani.

28. La FPNUL no encontró personal armado no autorizado en la zona de operaciones durante el período sobre el que se informa, a excepción de individuos armados con rifles de caza, que practicaban actividades cinegéticas. Las Fuerzas Armadas Libanesas y la FPNUL siguieron tomando medidas para controlar todas las actividades cinegéticas y las Fuerzas Armadas Libanesas detuvieron a varias personas y les confiscaron sus armas. Además, había personas armadas dentro de los campamentos de refugiados palestinos en la zona de operaciones.

29. El Equipo de Tareas Marítimo siguió desempeñando su doble mandato de realizar operaciones de interceptación marítima en la zona de operaciones marítimas y de entrenar a las Fuerzas Navales Libanesas. La armada libanesa siguió contribuyendo con éxito a las operaciones marítimas interceptando buques que se dirigían a puertos libaneses y elaborando una imagen reconocida de la superficie

marítima de las aguas territoriales con la asistencia de la Organización de Radar Costero. Desde su creación en octubre de 2006, el Equipo de Tareas Marítimo ha interpelado y solicitado información a unos 33.603 buques. Entre la fecha de mi anterior informe y el 15 de octubre se llevaron a cabo otras 96 inspecciones de buques que habían infundido sospechas. La armada y las aduanas libanesas inspeccionaron los buques para comprobar que no llevaban a bordo armas no autorizadas ni material conexo, y autorizaron el paso de todos ellos. Durante los ejercicios conjuntos de interceptación marítima, el personal de la armada libanesa siguió demostrando que poseía una capacidad cada vez mayor para llevar esas operaciones y para controlar las aguas territoriales libanesas utilizando radares costeros. Sin embargo, tal como se informó anteriormente, las operaciones marítimas de la armada libanesa siguen siendo limitadas debido a la falta de un número adecuado de buques, en particular de buques que puedan operar en condiciones meteorológicas adversas.

30. Varias veces por semana se produjeron incidentes a lo largo de la línea de boyas en los que unidades de la armada israelí arrojaron cargas de profundidad y lanzaron bengalas y disparos de aviso. Según las Fuerzas de Defensa de Israel se trataba de medidas de seguridad que formaban parte del procedimiento utilizado cuando los barcos pesqueros libaneses se acercaban a la línea de boyas. No obstante, el mandato de la FPNUL no incluye la vigilancia de la línea de boyas, que el Gobierno de Israel instaló unilateralmente y que el Gobierno del Líbano no reconoce. En el foro tripartito, ambas partes plantearon la necesidad de contar con un mecanismo de seguridad para evitar que se produjeran incidentes en la zona de la línea de boyas. La FPNUL está lista para brindar asistencia si las partes llegan a un acuerdo sobre la forma de actuar.

B. Medidas de seguridad y enlace

31. Las reuniones tripartitas siguieron siendo un foro de capital importancia para los enlaces periódicos y la coordinación entre la FPNUL y el mecanismo principal para abordar las cuestiones de seguridad y las cuestiones operacionales militares relacionadas con la aplicación de la resolución 1701 (2006). Durante las reuniones periódicas tripartitas, a las que asistieron representantes superiores de las Fuerzas Armadas Libanesas y de las Fuerzas de Defensa de Israel, presididas por el Comandante de la Fuerza, se trató de cuestiones de seguridad y cuestiones operacionales militares relacionadas con la aplicación de la resolución 1701 (2006), así como de las investigaciones de la FPNUL sobre los incidentes y sobre las violaciones de la resolución. Aparte de las reuniones periódicas, el foro celebró una reunión extraordinaria el 4 de agosto tras el intercambio de disparos del 3 de agosto. En esa reunión extraordinaria, las partes estudiaron diversas iniciativas para lograr que el suceso siguiera siendo un incidente aislado y reafirmaron su disposición a aplicar la resolución 1701 (2006).

32. El 21 de septiembre, el Consejo de Ministros del Líbano hizo suya la propuesta sobre el mecanismo de diálogo estratégico entre la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas, aprobó la propuesta presentada por el Ministerio de Defensa respecto del establecimiento de un comité de coordinación permanente con la FPNUL. Se facultó al comité de coordinación permanente para solicitar la asistencia que fuera necesaria a las autoridades de los ministerios, la administración pública y los institutos. Antes de la adopción de esa decisión la FPNUL y las Fuerzas Armadas

Libanesas celebraron reuniones preliminares a nivel operacional centradas en la forma de reforzar la cooperación entre las Fuerzas Armadas Libanesas y con los efectivos desplegados por la FPNUL al sur del río Litani. De conformidad con la recomendación del examen técnico realizado conjuntamente por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la FPNUL, el nuevo mecanismo oficial para el diálogo estratégico tiene como fin realizar análisis de las fuerzas terrestres y de los efectivos marítimos y establecer una serie de puntos de referencia que reflejen la correlación entre las capacidades y las responsabilidades de la FPNUL y las de las Fuerzas Armadas Libanesas, con el fin de determinar las necesidades de las Fuerzas Armadas Libanesas para llevar a cabo las tareas previstas en la resolución 1701 (2006). La FPNUL recabará la participación del comité de coordinación permanente así como la del comité operacional de las Fuerzas Armadas Libanesas lo antes posible, con el fin de entablar el diálogo estratégico a los dos niveles.

33. Además, la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas continuaron sus contactos periódicos en los planos táctico y operacional, que incluyeron los contactos diarios a los niveles pertinentes, que comprendieron, entre otras cosas, la adscripción de oficiales de enlace de las Fuerzas Armadas Libanesas al cuartel general de la FPNUL y a los distintos sectores, y la adscripción de un oficial de enlace de la FPNUL al cuartel general de las Fuerzas Armadas Libanesas para el sector del sur del río Litani, en Tiro.

34. La FPNUL y las Fuerzas de Defensa de Israel mantuvieron también contactos y relaciones de coordinación regulares y eficientes. El Comandante de la Fuerza de la FPNUL mantuvo relaciones productivas con sus homólogos de las Fuerzas de Defensa de Israel, y otros altos cargos israelíes. La FPNUL siguió teniendo dos oficiales de enlace en el cuartel general de la zona norte de las Fuerzas de Defensa de Israel. No se han hecho avances en cuanto al establecimiento de una oficina de la FPNUL en Tel Aviv.

C. Desarme de los grupos armados

35. En la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad se hace un llamamiento en favor de la plena aplicación de las disposiciones pertinentes de los Acuerdos de Taif y de las resoluciones 1559 (2004) y 1680 (2006), en las que se exige el desarme de todos los grupos armados del Líbano para que no haya más armas y autoridad en el país que las del Estado libanés. No obstante milicias libanesas y no libanesas siguen operando en el Líbano fuera del control del Estado, en violación de las resoluciones 1559 (2004) y 1701 (2006). Hizbullah, que sigue siendo el grupo armado más importante del Líbano, mantiene capacidades militares considerables fuera del control del Estado, y sigo recibiendo informes en los que se afirma que Hizbullah ha mejorado y ampliado considerablemente su arsenal militar. Los dirigentes de Hizbullah no niegan esas alegaciones, pues han declarado reiteradamente en público que su organización posee medios militares importantes que, según ellos, solo se usarán con fines de defensa. Este sigue siendo un motivo de controversia en el debate político del Líbano.

36. El 24 de agosto se produjeron violentos enfrentamientos armados entre partidarios de Hizbullah y de la Asociación de proyectos islámicos de beneficencia (Al-Ahbash) —grupo sunita aliado político de la oposición— en el barrio de Burj

Abi-Haider de Beirut. Los enfrentamientos, en los que tres personas resultaron muertas, una de ellas un alto cargo de Hizbullah, se propagaron rápidamente por los barrios adyacentes de Beirut y duraron varias horas. El uso de ametralladoras y de granadas propulsadas por cohetes en los combates puso de manifiesto el alcance de la proliferación de armas en el Líbano y la amenaza que esta representa para la estabilidad del país.

37. La presencia de grupos armados palestinos fuera de los campamentos sigue poniendo a prueba la capacidad del Líbano para ejercer su plena soberanía sobre su territorio. Un ejemplo de ello fue la declaración hecha el 31 de agosto por Ahmad Jibril, dirigente del Frente Popular para la Liberación de Palestina-Comando General (FPLP-CG) en el sentido de que su organización no entregaría sus armas a las autoridades libanesas. He instado al Gobierno del Líbano a que desmantele las bases militares del FPLP-CG y de Fatah al-Intifada, y al Gobierno de la República Árabe Siria a que coopere con esos esfuerzos. Lamentablemente no se han hecho avances durante el período sobre el que se informa respecto del desarme de esos grupos solicitado por los dirigentes libaneses en la reunión del Comité del Diálogo Nacional de 2006 y refirmada en reuniones posteriores del Diálogo Nacional desde 2008 y en la Declaración Ministerial de noviembre de 2009.

38. Según se informa, Abd al-Rahman Awad, el supuesto líder de Fateh al-Islam en el Líbano, y su lugarteniente murieron el 13 de agosto, en un enfrentamiento con las Fuerzas Armadas Libanesas en el valle de la Bekaa cuando intentaban huir del Líbano. Awad había sido condenado en rebeldía en relación con varios atentados con bomba y homicidios cometidos los dos últimos años. Según las autoridades de seguridad libanesas, Awad se había ocultado recientemente en el campamento de Ain al-Hilweh, cerca de Saida.

39. La situación de la seguridad en los campamentos de refugiados palestinos ha sido por lo general tranquila durante el período sobre el que se informa —solo se han registrado unos pocos incidentes— gracias al aumento de la cooperación sobre cuestiones de seguridad entre las facciones palestinas y los órganos de seguridad libaneses. El 7 de septiembre se produjeron tensiones en el campamento de Ain-al-Hilweh cuando un grupo considerado simpaticante de Al-Qaida amenazó públicamente con asesinar al dirigente local de Fatah que se encarga de la cooperación en materia de seguridad con las autoridades libanesas.

40. El mejoramiento de las precarias condiciones de vida de los refugiados palestinos en el Líbano influiría positivamente en la situación de la seguridad dentro de los campamentos y permitiría reducir las potenciales amenazas para la seguridad en todo el Líbano. Este mejoramiento tan necesario de las condiciones de vida de los refugiados palestinos en el Líbano sería, por supuesto, sin perjuicio de la resolución de la cuestión de los refugiados palestinos en el contexto de un amplio acuerdo de paz general entre árabes israelíes. El 17 de agosto, el Parlamento del Líbano introdujo modificaciones importantes en el Código del trabajo y en la Ley de seguridad social que podrían mejorar el acceso al mercado de trabajo en el sector privado por parte de los refugiados palestinos en el Líbano. Las Naciones Unidas consideraron que esas decisiones eran un avance positivo y esperaban con interés su aplicación defectiva.

41. Es importante que el desarme de los grupos armados del Líbano se logre gracias a un proceso político dirigido por los libaneses. A este respecto, el 19 de agosto, el Presidente Sleiman presidió una nueva reunión del Comité del Diálogo

Nacional en la que los participantes escucharon y debatieron una exposición sobre una estrategia nacional de defensa futura y convinieron en seguir estudiando la estrategia sobre la base de las propuestas presentadas hasta el momento y las que presentarían posteriormente los participantes. También reafirmaron la importancia de lograr un consenso nacional y de consolidar la estabilidad política y la seguridad en el país. Los asistentes a la reunión se adhirieron a las decisiones que habían sido aprobadas en reuniones anteriores del Comité del Diálogo Nacional, en particular las relacionadas con el desarme de los grupos palestinos fuera de los campamentos. El Comité acordó volver a reunirse el 4 de noviembre de 2010.

42. Desde la reanudación del diálogo nacional en 2008 los participantes en este han presentado un total de siete propuestas sobre una estrategia nacional de defensa. Cuatro de esas propuestas fueron hechas públicas por sus autores. Los representantes de Hizbullah y del Movimiento Futuro todavía no han presentado sus propuestas. Las propuestas que se han hecho públicas reflejan puntos de convergencia, pero también revelan percepciones considerablemente distintas de las amenazas que acechan al Líbano y de las opciones estratégicas para hacerles frente. En 2009 se creó un comité de expertos, integrado por representantes de los participantes en el Comité del Diálogo Nacional con el fin de encontrar puntos de coincidencia entre las propuestas presentadas por los participantes. Hasta la fecha, no todos los participantes han nombrado a sus representantes en el comité de expertos, que no parece que esté manteniendo reuniones periódicas. Aliento al comité a que se reúna regularmente y haga progresos en su labor.

43. El diálogo nacional ha demostrado ser un mecanismo importante para crear consenso entre los dirigentes libaneses y mantener la estabilidad interna. Pese a las diferencias que aún impiden llegar a un acuerdo sobre la estrategia nacional de defensa a corto plazo, los participantes en el diálogo nacional convienen en que es importante lograr la plena aplicación del Acuerdo de Taif y han propuesto varias iniciativas de reforma que consideran fundamentales para seguir haciendo avances respecto de la estrategia nacional de defensa. Aliento a los participantes a que centren su atención en la elaboración de una estrategia de defensa nacional en la que se aborde la relación entre los grupos armados y el Estado, con miras a conseguir el desarme completo de las milicias armadas, como se pide en las resoluciones 1559 (2004) y 1701 (2006).

D. Embargo de armas

44. En la resolución 1701 (2006), el Consejo de Seguridad decidió también que todos los Estados debían adoptar las medidas necesarias para impedir que sus nacionales o desde sus territorios o usando buques y aeronaves que enarbolaran su pabellón se vendieran o suministraran a cualquier entidad o persona del Líbano armamento y material conexo de cualquier tipo. El Consejo también exhortó al Gobierno del Líbano a que asegurase sus fronteras y otros puntos de ingreso para impedir la entrada en el Líbano de armas o material conexo sin su consentimiento.

45. Durante el período objeto del informe, el Gobierno del Líbano no notificó ninguna violación del embargo de armas impuesto por la resolución 1701 (2006). Por su parte, el Gobierno de Israel sigue alegando que Hizbullah continúa acumulando armamento. Según el Gobierno de Israel, Hizbullah sigue poseyendo más de 55.000 misiles y cohetes, y la organización trata de conseguir armas aun más

avanzadas. Durante una visita reciente a Israel de mi Coordinador Especial para el Líbano, el Gobierno de Israel le comunicó que se habían producido violaciones del embargo de armas a través de la frontera del Líbano con la República Árabe Siria. Aunque las Naciones Unidas se toman en serio estas denuncias, no están en condiciones de verificar la información de manera independiente.

46. El Gobierno del Líbano ha seguido avanzando en la elaboración de una estrategia nacional para el control de sus fronteras terrestres. El Coordinador Nacional nombrado en marzo para supervisar la elaboración de esa estrategia presentó un proyecto al Primer Ministro en agosto. El Primer Ministro está examinando este proyecto para presentarlo al Gabinete para su aprobación. En el proyecto de estrategia se incluirá el mejoramiento y la modernización de los pasos fronterizos legales entre el Líbano y la República Árabe Siria, así como la apertura de un nuevo paso legal —con el que el total de esos pasos llegaría a seis— en virtud de los acuerdos firmados entre ambos Gobiernos en julio. En la estrategia se trata también de las cuestiones del control de la frontera terrestre por unidades especiales de las Fuerzas Armadas Libanesas y del desarrollo socioeconómico de las zonas fronterizas. Por lo que respecta al control de la frontera terrestre, el Comandante de las Fuerzas Armadas Libanesas informó a mi Coordinador Especial de que el ejército estaba en condiciones de asumir esas nuevas tareas con el despliegue de tres regimientos de fronteras compuestos por unidades especiales, pero observó que para ello sería necesario contar con equipo adicional y mejorar las infraestructuras. Mi Coordinador Especial se mantiene en estrecho contacto con los embajadores de los países donantes, que siguen decididos a apoyar la estrategia de fronteras que se apruebe.

47. La Fuerza de la Frontera Común, integrada por unos 700 efectivos de los cuatro órganos de seguridad del Líbano (fuerzas armadas, seguridad interna, seguridad general y aduanas), continúa sus operaciones sobre el terreno a lo largo de la frontera septentrional con Siria. En la frontera oriental, el ejército libanés sigue desplegando unos 600 efectivos, y las fuerzas de seguridad interna cerca de 200, en un tramo de 80 kilómetros adyacente a la zona de operaciones de la actual Fuerza de la Frontera Común, que llega hasta Aarsal. Actualmente las Fuerzas Armadas Libanesas prevén desplegar un tercer regimiento de fronteras que operaría entre Aarsal y Masn'a.

48. En cartas idénticas de fecha 13 de octubre dirigidas al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz por el Representante Permanente Adjunto de Israel ante las Naciones Unidas, el Gobierno de Israel afirma que las partes interesadas no han tomado medidas significativas para combatir el traslado ilegal de armas a pesar de los esfuerzos del Secretario General y de los países donantes por abordar esa cuestión en forma operativa.

49. Las autoridades libanesas consideran que la cooperación con sus homólogos sirios respecto del control de la frontera, en particular en lo relativo a las cuestiones de seguridad, es satisfactorio. Por otra parte, el control eficaz de las fronteras del Líbano sigue viéndose afectado por el hecho de que éstas no están delineadas ni demarcadas, y por que siguen existiendo bases militares palestinas a caballo de la frontera entre ambos países.

E. Minas terrestres y bombas en racimo

50. El Centro de Actividades Relativas a las Minas del Líbano sigue coordinando las operaciones humanitarias de remoción de minas en el sur del país desde el Centro Regional de Actividades Relativas a las Minas de Nabatiya. El Centro de las Naciones Unidas para la Coordinación de Actividades Relativas a las Minas sigue actuando de enlace entre la FPNUL y el Centro Regional en lo que respecta a las operaciones, la acreditación y la garantía de la calidad. Durante el período a que se refiere el informe se localizaron y registraron tres nuevos lugares con impactos de bombas en racimo, con lo que hasta la fecha el número total de lugares se eleva a 1.124.

51. El número de incidentes entre la población civil desde que finalizó el conflicto en agosto de 2006 asciende a 286, cifra que se desglosa en 30 muertos y 256 heridos, y el número de accidentes entre el personal que realiza actividades de remoción de minas se mantiene en 60 víctimas (14 muertos y 46 heridos).

F. Trazado de las fronteras

52. Como se recordó en el párrafo 10 de la resolución 1701 (2006), el Consejo de Seguridad, en el párrafo 4 de su resolución 1680 (2006), invitó encarecidamente al Gobierno de la República Árabe Siria a que respondiera en forma positiva a la solicitud formulada por el Gobierno del Líbano de que se demarcara la frontera común. Tras las reuniones mantenidas entre el Presidente de la República Árabe Siria y el Primer Ministro del Líbano en Damasco los días 18 y 19 de julio, todo parece indicar que existe un consenso renovado sobre la necesidad de demarcar la frontera. Este consenso reafirma los compromisos plasmados en los resultados de las cumbres celebradas entre el Presidente Al-Assad y el Presidente Sleiman en agosto de 2008 y en junio de 2010.

53. Durante el período de que se informa no se han registrado avances con respecto a la cuestión de la zona de las granjas de Shebaa. Pese a mis reiteradas solicitudes, no he recibido respuesta alguna ni de Israel, que sigue ocupando la zona, ni de la República Árabe Siria en lo relativo a la definición provisional de la zona indicada en mi informe sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) publicado el 30 de octubre de 2007 (S/2007/641). Las autoridades sirias han seguido afirmando su reconocimiento de que la zona de las granjas de Shebaa es libanesa, pero insisten en que Israel debe retirarse de las granjas de Shebaa antes de que pueda procederse a la demarcación de la frontera en esa zona.

III. Seguridad de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

54. La seguridad del personal de la FPNUL sigue siendo una cuestión prioritaria. Con independencia de la obligación de todas las partes de garantizar la seguridad de la Fuerza y de la responsabilidad del Gobierno del Líbano de mantener el orden público, la FPNUL siguió aplicando medidas de mitigación de los riesgos para su personal, sus bienes y sus instalaciones, al tiempo que procuraba ejecutar su mandato. La Fuerza siguió recibiendo amenazas a su seguridad durante el período que abarca el informe. La FPNUL, las autoridades del país y las Fuerzas Armadas

Libanesas siguieron cooperando y llevando a cabo actividades conjuntas para responder debidamente a las amenazas a la seguridad de la Fuerza.

55. La FPNUL siguió la evolución de cuatro causas ante el tribunal militar libanés contra personas acusadas de constituir grupos armados para perpetrar ataques contra la Fuerza. El 10 de agosto, dos personas fueron declaradas culpables y condenadas a uno y tres años de prisión, respectivamente, por su participación en el ataque perpetrado el 8 de enero de 2008 contra un vehículo de la FPNUL al norte de Saida. En las otras tres causas, están siendo juzgados 22 acusados. Como se menciona en el párrafo 38 *supra*, según parece, el presunto líder de Fateh al-Islam en el Líbano perdió la vida el 13 de agosto. Se cree que Awad estuvo implicado en la mayoría de los ataques planeados y perpetrados contra la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas.

IV. Despliegue de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

56. Al 15 de octubre de 2010, la dotación militar total de la FPNUL era de 11.877 efectivos, entre ellos 465 mujeres. En cuanto al personal civil, la misión consta de 328 funcionarios internacionales y 651 funcionarios nacionales, de los cuales 92 y 165, respectivamente, son mujeres. La FPNUL también recibe el apoyo de 54 observadores militares del Grupo de Observadores en el Líbano del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua, entre los cuales no hay ninguna mujer. Está previsto que en noviembre se sumen a la FPNUL una compañía de protección de la fuerza de Sri Lanka, una compañía de ingenieros de Camboya y una compañía de policía militar de Tanzania. Se están aplicando las recomendaciones del examen técnico conjunto, incluidos los ajustes recomendados en relación con la estructura, los recursos y las necesidades de la Fuerza.

57. A pesar de que Italia permaneció al mando del Equipo de Tareas Marítimo hasta el 31 de agosto, no ha sido posible encontrar un sucesor. Hasta que otro país asuma el mando, el Equipo de Tareas Marítimo está desempeñando sus funciones temporalmente a las órdenes de un mando en tierra, bajo el control operacional del Comandante de la Fuerza. Se trata de una medida de contingencia a corto plazo. La incertidumbre en torno al futuro mando del Equipo de Tareas Marítimo, ya sea con un buque insignia en el mar o mediante un arreglo temporal de mando en tierra, sigue suscitando preocupación. Como expliqué en mi carta al Consejo de Seguridad mencionada anteriormente (S/2010/430 y Corr.1), para que el Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL pueda seguir cumpliendo su doble mandato de ayudar a la Armada del Líbano a prevenir la entrada no autorizada de armas o material conexo al Líbano por mar realizando operaciones de interceptación marítima e impartir capacitación al personal de la Marina del país, tiene que disponer de los medios marítimos y de la dirección necesarios. La dotación actual del Equipo de Tareas Marítimo es de siete embarcaciones, concretamente, dos fragatas, una corbeta, tres lanchas patrulleras y un buque almacén, complementados por un helicóptero.

V. Observaciones

58. En general, lo sucedido durante el período que abarca el informe hace pensar que la situación en el Líbano se ha deteriorado. He expresado mi honda

preocupación por el tiroteo que tuvo lugar el 3 de agosto entre las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Defensa de Israel, que causó víctimas mortales en ambos bandos. Insto a las partes a que hagan cuanto esté en su mano para asegurarse de que este incidente no pase de ser un hecho aislado y cooperen estrechamente con la FPNUL en sus esfuerzos para evitar que vuelvan a producirse incidentes similares. Considero alentador que las partes hayan reafirmado su compromiso con la resolución 1701 (2006) y les pido que respeten plenamente la cesación de las hostilidades y la Línea Azul en su totalidad.

59. Deseo recordar que la determinación de la Línea Azul en 2000 fue responsabilidad exclusiva de las Naciones Unidas con el fin práctico de confirmar la retirada de las Fuerzas de Defensa de Israel del Líbano en cumplimiento de la resolución 425 (1978), sin perjuicio de futuros acuerdos fronterizos. Ambas partes, a pesar de sus respectivas reservas en 2000, se comprometieron a respetar la Línea Azul tal y como la habían definido las Naciones Unidas. Insto una vez más a ambas partes a que hagan todo lo posible para impedir las violaciones de la Línea Azul, a que actúen con la máxima prudencia y a que se abstengan de tomar medida alguna cerca de la Línea Azul que pudiera dar lugar a malentendidos o ser percibida como una provocación por la otra parte. La Línea Azul debe respetarse en su totalidad.

60. Pese al nuevo entorno estratégico y la relativa estabilidad que existen en el sur del Líbano y que la FPNUL ha contribuido a establecer en cooperación con las Fuerzas Armadas Libanesas, la situación sigue siendo volátil y las partes aún tienen que hacer más para lograr avances en el cumplimiento pleno de la resolución 1701 (2006). Habrá que hacer un esfuerzo sostenido a largo plazo para asegurar que la zona comprendida entre la Línea Azul y el río Litani sea una zona libre de personal armado, bienes y armas, excepto los desplegados por el Gobierno del Líbano y la FPNUL, de conformidad con la resolución 1701 (2006).

61. Considero prioritario resolver el problema de la continua ocupación por las Fuerzas de Defensa de Israel de la parte septentrional de Ghajar y la zona adyacente situada al norte de la Línea Azul. Insto a Israel a que retire sus fuerzas sin más demora, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1701 (2006). La FPNUL está dispuesta a facilitar dicha retirada. Espero que las conversaciones en curso a las que se hace referencia en el párrafo 11 *supra* sean fructíferas, lo que podría contribuir a revitalizar el impulso necesario para un mayor cumplimiento de la resolución 1701 (2006).

62. Me preocupa el hecho de que las Fuerzas de Defensa de Israel sigan violando casi a diario la resolución 1701 (2006) y la soberanía del Líbano con sus vuelos sobre territorio libanés. Estos vuelos exacerban las tensiones en el sur del Líbano y además menoscaban la credibilidad de las Fuerzas Armadas Libanesas y la FPNUL. Una vez más, exhorto a Israel a que respete la soberanía del Líbano poniendo fin de inmediato a todas las operaciones de sobrevuelo del territorio libanés.

63. Las Fuerzas Armadas Libanesas, en su calidad de asociado estratégico de la FPNUL, desempeñan un papel decisivo en la aplicación de la resolución 1701 (2006). Acojo con satisfacción el despliegue a finales de julio de 2010 de otra brigada de las Fuerzas Armadas Libanesas en el sur del Líbano, así como el respaldo por parte del Gobierno del Líbano del establecimiento de un mecanismo de diálogo estratégico entre la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas. Aliento a la FPNUL y a las Fuerzas Armadas Libanesas a que pongan en marcha cuanto antes este nuevo mecanismo de diálogo estratégico.

64. Las Fuerzas Armadas Libanesas han seguido dando muestra de un firme compromiso y de gran determinación y su capacidad se ha ido reforzando gradualmente con la asistencia de donantes internacionales. Manifiesto mi agradecimiento a los países que están ayudando a equipar y entrenar a las Fuerzas Armadas Libanesas, incluida la Marina, e insto a la comunidad internacional a que mantenga su apoyo, decisivo para el aumento de la capacidad de esas Fuerzas. Ese apoyo es indispensable para que en el futuro las Fuerzas Armadas Libanesas puedan asumir la responsabilidad efectiva de la seguridad en la zona de operaciones de la FPNUL y los puntos de entrada por mar en el Líbano.

65. Me inquietan los incidentes ocurridos durante el período objeto del informe que obstaculizaron la libertad de circulación de la FPNUL y pusieron en peligro al personal de mantenimiento de la paz de la Fuerza. La libertad de circulación de la FPNUL y la seguridad de su personal son esenciales para que pueda ejecutar con eficacia su cometido, de conformidad con las resoluciones 1701 (2006) y 1773 (2007). La responsabilidad primordial de asegurar la libertad de circulación del personal de la FPNUL en la zona de operaciones recae en las autoridades del Líbano.

66. Doy las gracias a todos los países que aportan contingentes por su apoyo sostenido a la FPNUL y al cumplimiento de la resolución 1701 (2006). También deseo encomiar al Jefe de Misión y Comandante de la Fuerza y a todo el personal militar y civil de la FPNUL, que siguen desempeñando un papel fundamental en la promoción de la paz y la estabilidad en el sur del Líbano, así como al Coordinador Especial para el Líbano y el personal de su Oficina.

67. El mantenimiento de la estabilidad interna en el Líbano es esencial para que el Gobierno de Unidad Nacional pueda poner en práctica las medidas señaladas en su Declaración Ministerial con miras al fortalecimiento de la autoridad del Estado libanés, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1701 (2006) y otras resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. A este respecto, me preocupa el notable aumento de la tensión política en el Líbano y los recientes desafíos a la autoridad de las instituciones del Estado por parte de representantes de Hizbullah y algunos de sus aliados. Aprecio las iniciativas de la Arabia Saudita y la República Árabe Siria de apoyo al Gobierno del Líbano en el mantenimiento de la estabilidad interna y espero que continúe esa labor constructiva. Exhorto a los dirigentes libaneses a que sigan trabajando para prevenir una crisis política que, como temen algunos en el Líbano, podría desencadenar actos de violencia.

68. Sigue preocupándome profundamente la gran proliferación de armas en el Líbano. Es un hecho confirmado por las autoridades gubernamentales y corroborado por la rapidez con que los enfrentamientos armados del 24 de agosto en Beirut entre simpatizantes de Hizbullah y Al-Ahbash se propagaron por la ciudad. Hago un llamamiento a los dirigentes libaneses para que adopten todas las medidas posibles para prevenir el uso de armas por sus simpatizantes, que contraviene directamente lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1559 (2004) y 1701 (2006).

69. La presencia en el Líbano de grupos armados que operan fuera del control del Estado pone en peligro la capacidad del Estado para ejercer su plena soberanía y el control total de su territorio, y contraviene la resolución 1701 (2006). Sigo creyendo que el desarme de los grupos armados debe llevarse a cabo en el marco de un proceso político dirigido por el Líbano que consiga que todas las armas queden bajo el control del Estado. A este respecto, me complace que el Comité de Diálogo

Nacional haya seguido reuniéndose. Reconozco que este mecanismo constituye una plataforma necesaria para promover la unidad nacional y generar un consenso con respecto a cuestiones clave de interés nacional. Con todo, aliento a los participantes a que sigan avanzando en el establecimiento de una estrategia de defensa nacional que aborde el problema de los grupos armados que operan fuera del control del Estado. Creo que es esencial que los dirigentes libaneses, actuando bajo la dirección de su Presidente, perseveren en sus gestiones en este sentido. La adopción de valores de referencia con respecto a los cuales puedan medirse los progresos realizados dará más credibilidad a su labor.

70. Exhorto al Gobierno del Líbano a que aplique las decisiones adoptadas en el pasado por el Comité de Diálogo Nacional con respecto a la eliminación de las bases militares palestinas, reiteradas por los participantes en la última reunión, celebrada el 19 de agosto. Las autoridades libanesas reconocen que si bien muchas de esas bases se encuentran a caballo entre el Líbano y la República Árabe Siria y se puede acceder a ellas desde territorio sirio, la cooperación entre ambos países es fundamental para lograr ese objetivo.

71. Aliento al Líbano a que intensifique sus esfuerzos por controlar sus fronteras y hago un llamamiento a todos los Estados Miembros para que impidan la transferencia de armas y material conexo a entidades o personas del Líbano sin el consentimiento del Estado libanés. Los avances realizados hasta la fecha en la elaboración de una estrategia fronteriza amplia para el Líbano son un signo alentador, al igual que el hecho de que prosigan las operaciones de la Fuerza Fronteriza Común a lo largo de la frontera septentrional con la República Árabe Siria. Aguardo con interés la aprobación de la estrategia fronteriza en un futuro próximo. Doy las gracias a los Estados Miembros que prestan asistencia al Líbano para aumentar su capacidad de control de las fronteras y exhorto a la comunidad internacional a que apoye la puesta en práctica de la futura estrategia fronteriza amplia del Líbano una vez aprobada.

72. Si bien el trazado y la demarcación de la frontera entre el Líbano y la República Árabe Siria es un asunto bilateral, su trazado es necesario para que el Líbano pueda ampliar su control y ejercer plenamente su soberanía sobre su territorio, como se pidió en la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. Exhorto al Líbano y a la República Árabe Siria a que sigan avanzando en este asunto y acojo con satisfacción sus renovadas intenciones de trazar su frontera común, como se pidió en la resolución 1680 (2006) del Consejo de Seguridad y se reiteró en la resolución 1701 (2006).

73. Aguardo con interés la adopción de medidas concretas a este respecto por parte de ambos Gobiernos en los próximos meses. Me propongo asimismo proseguir mis gestiones diplomáticas con el fin de resolver la cuestión de la zona de las granjas de Shebaa. Una vez más, hago un llamamiento a Israel y a la República Árabe Siria para que presenten sus respuestas con respecto a la definición provisional de la zona de las granjas de Shebaa que les propuse basándome en la mejor información disponible.

74. La situación de los refugiados palestinos que viven en el Líbano sigue siendo una cuestión sumamente preocupante. El respeto de los derechos humanos fundamentales de los refugiados palestinos en el Líbano exige la adopción de medidas decisivas para mejorar sus condiciones de vida. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el

Cercano Oriente (OOPS) sigue adoleciendo de un grave déficit de financiación tanto para sus programas ordinarios, cuyo objeto es prestar servicios básicos a los refugiados palestinos, como para la reconstrucción del campamento de Nahr al-Bared. Hago un llamamiento al Gobierno del Líbano y a la comunidad de donantes para que, con carácter prioritario, sigan tratando de hacer frente a la difícil situación socioeconómica de los refugiados palestinos en el Líbano. Insto además a los donantes, incluidos los países de la región, a que mantengan y aumenten, en la medida de lo posible, su apoyo al OOPS.

75. Soy plenamente consciente de que el cumplimiento por parte de Israel y el Líbano de sus obligaciones en virtud de la resolución 1701 (2006) depende en gran medida de la dinámica que afecta a la región en conjunto. Un avance tangible en el proceso de paz en el Oriente Medio tendría un efecto positivo en la aplicación de la resolución 1701 (2006) y en la estabilidad del Líbano.

76. Hago un llamamiento a Israel y al Líbano para que adopten las medidas necesarias para alcanzar una cesación del fuego permanente y lograr lo que el Consejo de Seguridad en su resolución 1701 (2006) denominó una solución a largo plazo que gobernara sus relaciones. El logro de esa solución no puede ni debe disociarse de la necesidad de alcanzar una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio, basándose en todas las resoluciones pertinentes del Consejo, incluidas las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1515 (2003). Exhorto a las partes y a todos los Estados Miembros a que trabajen con determinación para conseguir ese objetivo.
